

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

El Director  
Juan José Díaz  
1886

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Viernes 7 de Mayo de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes. . . . . 1 25  
Un trimestre. . . . . 3 »  
Extranjero, un trimestre. . . . . 6 »  
Número suelto. . . . . » 5  
Números atrasados. . . . . » 10  
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 633

## CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

**Portales del Pan, núm. 9, 2.**

También se compra y vende papel del Estado.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La aparición de San Miguel Arcángel, en el monte Gárgaro.—El beato Domingo, confesor.—El triunfo de San Victor, mártir, en Milán.

## EL CHARLATANISMO

Preciso es convenir que estamos en una época en que todo se reduce á charlar mucho, en convertir los hechos en palabras, en reducir á desahogos de la lengua todos los esfuerzos que debieran desplegarse en prácticas útiles y convenientes. Ni más ni menos: estamos convertidos en griegos del bajo imperio.

No hay más que fijarse en todos los actos de la vida política, y aún en aquellos de la vida privada que pueden tener algún rozamiento con las cosas exteriores para comprender la exactitud de nuestras apreciaciones.

No nos fijaremos en los repetidos ejemplos que encontramos en el parlamentarismo, porque el país sabe por experiencia que se emplean días y días en discusiones estériles, sin que de tanto discurso y de tantos derroches de abrumadora elocuencia saquemos nada en limpio.

No creemos que pueda existir un Parlamento que gaste más tiempo en cuestiones de ninguna importancia como el español; y si hoy algún curioso cotejase el volumen, que representan las sesiones de Cortes con las de Inglaterra, que es el país parlamentario por excelencia, veríamos que estábamos, respecto la cantidad, en primera fila, por más que en calidad, ó sea en resultados, estuviésemos en la última.

Mas, dejando esto á un lado, fijémonos en detalles que revelan la exactitud del epígrafe que hemos puesto á este artículo.

Reúnanse á comer por este ó por aquel motivo cierto número de personas, ¿cómo es posible que el banquete termine sin los brindis correspondientes, brindis que por «fas» ó por «nefas», se adornan con ribetes políticos y entredoses de ruda oposición. Sería una falta imperdonable que dejase alguno de brindar, y entonces es cuando hacen sus ensayos ciceronianos jóvenes que apenas si tienen pelo de barba, niños que salen ó no de la Universidad

para admirarnos con las precocidades de su talento, y hombres que aunque están reñidos con la Gramática y la oratoria, se lanzan temerariamente al insondable piélagos de la elocuencia, sin pararse en disparate más ó menos, ya por dar expansión á sus ideas, ya porque el estímulo del «champagne» hace ciertos milagros que deben siempre cubrirse con un velo.

Nos hemos fijado en el caso anterior, por que es uno de esos que diariamente se están verificando. Pero ¿qué diremos de los «meetings,» como hemos dado en llamar cualquiera reunión que tenga carácter político? ¿Qué diremos de los círculos, de las sociedades de ésta ó de aquella índole, del candidato que vá á explotar la voluntad de los electores, del obrero que se alecciona en el arte de Demóstones, en cualquier acto, sea de la naturaleza que sea, donde se reuna media docena de prójimos?

El discurso es de cajón; si envuelve esta ó aquella idea ó palabra que disgusta á alguno de los oyentes, discusión al canto; se charla hasta por los codos, hasta que en definitiva nadie se entiende y todo acaba, por lo común como el rosario de la aurora.

No se crea por esto que somos enemigos de la elocuencia; pero una cosa es este hermoso don que Dios ha concedido al hombre, y otra cosa es el charlatanismo.

¡Y preciso es convenir que entre nosotros hay más charlatanes que oradores! Si lo que gastásemos en actos y hechos; si en vez de exhibirnos en discursos lo invirtiéramos en asuntos de interés general, otro sería el hoy triste destino del país.

Pero á todos se nos va la lengua, ya al compás de una copa de «champagne» ó de un vaso de agua con el azucarillo correspondiente, sin comprender que el país quiere cosas prácticas en vez de discursos.

Con razón dice el proverbio árabe que el silencio es oro.

## REVISTA PROVINCIAL

Sr. Director de EL FOMENTO.

Lumbrales y Mayo 5 de 1886.

Mi estimado amigo, de mi mayor aprecio: El próximo día 13 llegará la locomotora á la estación de esta villa, notable acontecimiento, que ha de dejar indeleble y gratísimo recuerdo en el ánimo de estos naturales. Para solemnizarle como conviene, todos, autoridades y particulares, se disponen del mejor modo, y ya se habla de novilladas, banquetes, etc., etc., que atraerán la concurren-

cia, y han de dar animación al cuadro. ¡Solo una vez en la vida de una localidad se inaugura tan sorprendente espectáculo! ¿Cómo no aplaudirle?

Todo hace presumir que los trabajos sobre la vía cesarán pronto en la estación presente, por así exigirlo el extremado calor, que ya deja sentirse.

Acaso en la campaña próxima, que comenzará en Setiembre, quedarán terminados en su mayor parte, y bien se necesita, si han de mejorar nuestras transacciones. Aquí, por de pronto, ninguna se hace en cuanto á la venta de cereales, si bien es de esperar que mejoren hasta la nueva recolección. Los días 15 y 16 tendrá lugar la feria en esta villa; confiamos que será concurrida, y habrá muchas ventas de ganados; por esta parte no hay competencia y es de presumir que tanto nuestros vecinos los portugueses, como los compradores del ganado morucho, se apresuraran á hacer su negocio y el nuestro.

Se aguarda con alguna impaciencia lo que darán de sí las nuevas cortes; verdad es que por acá apenas se hace política, pero los momentos son críticos, el malestar general, y las reformas, en sentido de mejorar, se retardan. No es, pues, de extrañar que la preocupación sea constante, mientras no se sepa á lo que habremos de atenernos.

Con la consideración y el aprecio, que le distingo, me repito como su afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.—El Corresponsal.

## CRÓNICA

### Diario meteorológico

Día 7 de Mayo de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros. . . . . 763,93  
Máxima al sol en grados. . . . . 36, 0  
Idem á la sombra id. . . . . 27, 0  
Mínima á idem. . . . . 11, 4  
Termómetro seco, id. . . . . 23, 0  
Idem húmedo, id. . . . . 16, 0  
Agua evaporada en milímetros. . . . . 4,20  
Viento N. N. O.—1—Nuboso cirri.

Ha sido trasladado á la fiscalía de la Audiencia de Antequera, nuestro querido amigo D. José Petit y Alcázar, que servía actualmente la de Tineo.

Está acordado que la apertura de las Cortes se verifique leyendo el presidente del Consejo el decreto y el discurso de la Corona, separadamente, en cada uno de los Cuerpos Colegisladores.

El señor Director general de Obras públicas ha acordado que el día 1.º de Octubre próximo comiencen los exámenes de ayudantes de



obras públicas para los aspirantes que tengan ya aprobados uno ó dos grupos.

Las solicitudes deberán presentarse antes del 15 de Setiembre en el Ministerio de Fomento.

Hemos recibido la memoria, que en la junta general celebrada el día 21 de Marzo de los corrientes, leyó el Secretario de la Sociedad Cooperativa Segoviana de consumo, D. Ricardo Aranaz é Izaguirre.

Nuestro respetable amigo D. Camilo Maria Gullon y del Rio, ha poco magistrado de la Audiencia de lo Criminal de esta capital y fiscal electo de la de Jerez de la Frontera, ha sido trasladado á su instancia á una plaza de magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña.

El Sr. Gullón, saldrá muy en breve de esta ciudad á tomar posesión de su destino.

Según los periódicos de Madrid, la recaudación del mes de Abril acusa un aumento de cuatro millones de reales sobre la de igual mes del año anterior.

De orden del Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario, y conforme á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se anuncian las siguientes escuelas que han de proveerse por oposición en el próximo mes de Junio:

**Provincia de Zamora.**—La elemental completa de niños de Valdescorriel, dotada con 750 pesetas, casa y retribuciones.

Los ejercicios de oposición se celebrarán con arreglo á los programas aprobados por Real orden de 30 de Noviembre de 1883.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Zamora en el término de 30 días, contados desde la fecha en que el *Boletín oficial* de la provincia inserte este anuncio.

Una señora que acaba de fallecer en Zaragoza ha dejado toda su fortuna, que asciende á 16.000 duros, á las hermanitas de los pobres.

Según datos oficiales, la candidatura del Sr. Sastron, votada por acumulación por los médicos de toda España, ha obtenido en las últimas elecciones 2.577 votos, y la del maestro de escuela D. Ildefonso Fernández Sánchez, solo 601.

El Administrador de Propiedades é Impuestos, en circular que publica el *Boletín oficial* correspondiente al día de hoy, encarga á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que cuiden de remitir á la oficina de su cargo, antes del día 15 del actual, el Padrón y lista cobratoria de cédulas personales del año económico próximo venidero de 1886-87, no olvidando mandar previamente el resumen del número y clase de cédulas, según preceptúa el art. 29 de la Instrucción del impuesto.

En la dirección de Penales se está organizando un negociado de ferrocarriles para entender en todo lo referente á las conducciones de presos y penados.

La *Gaceta oficial* correspondiente al día de ayer, que hoy llega á nuestras manos, publica el reglamento del cuerpo de abogados del Estado y el programa para las oposiciones de las plazas vacantes.

Los aspirantes deberán acreditar la cualidad de españoles, mayores de 23 años, ser licenciados en derecho civil y canónico y tener buena conducta moral y política.

Se proveerán 36 plazas con la categoría de oficiales de segunda clase, y sueldo de 3.000 pesetas anuales, y las demás que puedan resul-

tar vacantes hasta el día en que se haga la propuesta de nombramientos.

Los ejercicios darán principio el día 5 de Junio y las instancias se presentarán en la dirección general de lo Contencioso, hasta el 31 del actual.

Hemos recibido *La Coalición*, diario republicano, que por segunda vez ve la luz pública en Madrid.

Dejamos desde hoy establecido el cambio.

La Dirección general de Hacienda pública ha dado conocimiento á las Delegaciones de las diferencias que se notan en las monedas legítimas de dos pesetas que han sido descubiertas con el busto de D. Alfonso y año de 1882. Estas diferencias consisten principalmente en que las letras y busto de las falsas son mucho más gruesas y los cantos muy imperfectos.

Mucho ojo, lectores, con tales moneditas.

Equivocadamente, digimos ayer, que el niño que fué hallado en el camino viejo de los Villares había sido recogido por el cabo de serenos, siendo así que quien se hizo cargo del mismo, fué el cabo de municipales Sr. Jimenez y el agente de este Cuerpo Evaristo Tranco Fernández.

Según tenemos entendido, pasan de veinte los aspirantes á la plaza de Oficial 1.º de Sala de esta Audiencia de lo Criminal.

Mañana, después de parar el cimbalo de la Santa Basílica Catedral, saldrá procesionalmente de la Iglesia parroquial de San Julián y Santa Basílica, la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, recorriendo el trayecto de costumbre.

Ya ha sido devuelta por el Fiscal de la Audiencia de Madrid la causa seguida contra el presbítero Sr. Galeote.

Ayer ú hoy se habrá celebrado la vista previa para sobrever ó abrirse juicio oral.

Por el Ministerio de la Gobernación se preparan los oportunos proyectos de ley regularizando el derecho de asociación y reformando la municipal vigente.

Se dice que D. Carlos ha contratado un empréstito de 200.000 francos para sus gastos particulares, hipotecando al efecto bienes de su esposa.

Esta mañana llegó en el tren de Medina del Campo el Ingeniero Jefe de los ferrocarriles S. F. P., Sr. D. Claudio Chiesa, que según nos han informado, regresa de Lisboa y Madrid de recibir instrucciones referentes á la próxima inauguración de la línea de Ciudad-Rodrigo.

El Ayuntamiento de Soria ha aceptado por unanimidad el proyecto de conmemorar anualmente en el tercer domingo de Mayo, empezando por el último pasado, los heroicos hechos de Numancia, habiendo nombrado una comisión de su seno para que promueva cuanto sea necesario en tan patriótica iniciativa.

En la *Gaceta oficial* que ha llegado esta mañana, y que por tanto, lleva fecha del día de ayer, leemos el siguiente real decreto:

«Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por D. Antonio Manso pidiendo que se indulte á Juan Martín Santos y Juan Antonio Rivas de la pena de tres años de prisión correccional y 500 pesetas de multa que la Audiencia de Valladolid les impuso en causa por el delito de falso testimonio:

Teniendo en cuenta la buena conducta de los reos anterior y posterior al delito, y que, según dice el mismo Tribunal sentenciador, el

móvil que les impulsó á cometerle fué el de evitar rencillas entre sus convecinos:

Vista la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

Oído el Consejo de Estado, de acuerdo con el informe de la Sala sentenciadora y con el parecer de mi Consejo de Ministro;

Vengo en indultar á Juan Martín Santos y Juan Antonio Rivas del resto de la pena de tres años de prisión correccional y multa de 500 pesetas que les fué impuesta en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—*María Cristina*.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Manuel Alonso Martínez*.»

Ambos indultados ejercían la profesión de médicos en los pueblos del partido de Ledesma, y los dos también, concluyeron sus estudios en esta Escuela de Medicina.

El segundo de ellos, ó sea D. Juan Antonio Rivas, falleció en la cárcel de Ledesma hace cuatro días, precisamente en el que se expidió de Madrid un telegrama anunciando á ambos compañeros que S. M. la Reina había firmado el decreto de indulto.

D. Juan Martín Santos continuaba en la cárcel del partido extinguiendo la condena.

El Gobernador civil de la provincia aprobó ayer los estatutos porque ha de regirse la sociedad de socorros mútuos titulada *Honradex Familiar*, que han fundado algunos individuos de clase artesana de esta localidad.

Hasta el presente, son diez y seis los inscriptos, componiendo la Junta directiva los Sres. siguientes: Presidente, D. Santiago Medina; Vice-presidente, D. José Ledesma; Secretario, D. Celestino Perez; Vice-secretario, D. Lorenzo Medina; Tesorero, D. Juan Maldonado; Vice-tesorero, D. Diego Ledesma.

Es de desear que la naciente sociedad prospere, y que responda á su objeto, es decir, que los individuos que la constituyen, se presten mútuo auxilio.

Se anuncia que pronto contraerán esponsales el archiduque de Austria Francisco Fernando de Este y la princesa María Josefa de Sajonia.

Fiestas en Portugal.—Un diario de la nación vecina dice que la princesa Amelia de Orleans, aun cuando venga por el ferrocarril, entrará en Lisboa por mar.

Entonces irá á Villa Franca á esperar á la princesa, una flotilla compuesta de todas las galeras reales, de algunos vapores del Estado, de la familia real y de todos los vapores y barcos de vela que quisieran agregarse.

La princesa y su comitiva dejarán el tren en aquella estación y se embarcarán en el puerto de Villa Franca entrando por el hermoso Tajo.

Los fuegos artificiales que se preparan en el Tajo serán magníficos, y son pagados por la Asociación Comercial de Lisboa. Se calcula que costarán unos 15.000 duros. Se dice que llamará mucho la atención una fuente de luz eléctrica lanzada sobre el río.

La Compañía de ferrocarriles dará también otro espectáculo de fuegos artificiales.

Nos escribe nuestro corresponsal de Alba de Tórmes diciéndonos, que ayer se celebraron en aquella villa solemnes honras fúnebres por el infortunado Obispo de Madrid-Alcalá Sr. Martínez Izquierdo.

La concurrencia fué extraordinaria, habiendo pronunciado una oración el canónigo señor Barberá, brillante por más de un concepto, y en la que puso de relieve las especiales cualidades y envidiables prendas que adornaban al Ilmo. Sr. Obispo D. Narciso Martínez Izquierdo.

Estos funerales parece ser que han sido



costeados por el Ayuntamiento de aquella villa.

*El Imparcial*, correspondiente al día de ayer, publica el siguiente suelto acerca de los montes utilizables:

«El ministro de Fomento, que desde que tomó posesión de su cargo, ha dedicado preferente atención á poner en claro la inmensa riqueza sustraída al Estado en los montes públicos, parece que tiene muy adelantado un trabajo estadístico, del cual resulta que podrían entregarse al ministerio de Hacienda para su venta inmediata una masa de montes públicos excluidos del catastro forestal y cuyo valor se calcula en 250 millones de pesetas.

Ante la posibilidad de poder realizar estas riquezas, pudiera el Sr. Camacho adelantar la formación de un presupuesto adicional que, comprendiendo el importe calculado de las rentas, sirviera para atender á los gastos de material de guerra y de marina y á enjugar el déficit que resultara en el presupuesto ordinario.»

**CAPÍTULO 2.º**—Donde se refieren hechos que si no han sucedido, pueden haber sucedido.

—¡Holal

—¿Qué manda V. señor Empresario?

—Que inmediatamente se presenten el Visitador, el Teniente Visitador, el Sub-teniente Visitador los cabos que encuentre y dependientes de rondar; ¡guarte sino vuelas! Tráete tambien un cabo de orden público, otro de municipales y los agentes que halles al paso: ¡ira de Dios! cógete tambien al Alcalde, si lo encuentras, é inmediatamente que todos se presenten ante mi autoridad.

—Está muy bien, señor.

Mientras el emisario cumple las órdenes recibidas, el Empresario espera paseándose y echando berrón por la boca. «¡Yo arreglaré á estas matuteras! ¡si se crearán que hemos venido á exponer nuestro dinero á esta tierra de cha-

rrros, para no llevarnos al *pats* algunos miles de duros de ganancia?»

—Todos los que he podido coger, espesan sus superiores órdenes.

—Está bien... «¡Caballeros!» Vais á llevar á cabo un acto, que cuando sea conocido, no de este público, que es ignorante y no sabe apreciar vuestro valor, sino del público asturiano, os honrará y enaltecerá de tal modo, que las *chaschas* del *pats* entretejerán coronas, que con sus blancas manos ceñirán vuestras heroicas cabezas. A i como os prometo la recompensa, ¡ay del que no demuestre su valor en acto tan colosal! á unos los dejaré cesantes, y á los otros les echaré la ley encima y les retiraré la..... mi protección.»

—Pero diga V., señor, ¿qué acto vamos á realizar?

—Vamos á reconocer una casa sospechosa, y en la cual vive..... una mujer.

—Ah! oh! cáspita! (unos á otros, examinando las armas). Esto es muy grave!

El batallón de *valientes* se puso en marcha, y mientras tanto dos bonrados vecinos que presenciaban el desfile, se decían:—Oye, Juan, ¿y si ahora ocurriera alguna desgracia en el barrio, encomendado á la vigilancia de esos agentes municipales?—Tienes razón, Pepe, mal podrian prestar auxilio á quien lo necesitare, pero según parece, estos consumidores son más dignos de ser atendidos que los de la población—Pues no debía de ser así.—Es verdad, pero qué le hemos de hacer?...—¿Qué mundo, Juan, qué mundo!...—Vamos á ver qué hace esa gente.

El batallón llega á la acera del Jesús, cercan la casa, llaman, nadie contesta; preguntan á las vecinas y dicen que la dueña está rezando en la Catedral. No importa; el general en jefe manda tirar la puerta, y á una voz, aquel puñado de héroes, echando lumbre por ojos y narices, se apoderan de las alturas de la casa, olfatean como buenos sabuesos, buscan, rebuscan y..... nada encuentran.

A falta de matute se encontraron, cuando

ya se retiraban, con una vieja, que con la mano extendida, tocando el pulgar con la nariz, se les apareció en un ventanillo, y parodiando al D. Manuel de *Los Bandos de Villafrita*, les dijo: «¡Buen *mico*, caballeros!»

—Estoy pensando, Juan, si esta gente puede hacer lo que hace, así..... impunemente.—También á mi me llama la atención, pero cuando las autoridades les apoyan..... podrán.—¿Y los perjuicios que en su reputación y en sus intereses se irrogan á esa mujer, quién se los abona?—Se lo preguntaremos al señor Juez.

## TEATRO

Anoche se hizo *El Capitan de lanceros*, que se interpretó regularmente.

Después se estrenó, como se había anunciado, la zarzuela en dos actos *Castillos en el aire*, que no gustó.

Esta noche la graciosísima comedia titulada *Los pavos reales y Ya somos tres*.

Mañana se verificará el estreno de la opereta de Offembach *Niniche*, y el chistoso cuento puesto en acción, que lleva por título *Los pantalones*. Auguramos una buena entrada.

En la próxima semana tendrá lugar el beneficio de D. Julio Ruiz; con tiempo oportuno anunciaremos el programa.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## LA ÚLTIMA NOVEDAD

en géneros para caballero, tanto de primavera como de verano, procedentes de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, acaban de recibirse en la casa-comercio de **Nicolás Albertos**, calle de la Rua, 25, donde encontrará el comprador elegancia y economía en todos los artículos á que la misma se dedica.

Aprovechad la ocasión, que lo bueno, bonito y barato se vende pronto.

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

## La Flor de la Isabela

Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse al Agente en esta provincia D. Bernardo Miranda.

PLAZUELA DE LOS BASILIOS, NUM. 6.

## DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL

## ODONTALGICO ANGULO

sin rival en el mundo

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

**S**E arrienda una casa en la calle de Gibraltar, núm. 10, con vistas al Mercado Viejo, pozo, dos corrales y cuadra. En la misma calle, n.º 12 darán razón.

## VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones enterará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

## A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

No confundir esta casa especial en EQUIPOS DE NOVIA con ninguna otra.

Como ya son nuestros géneros muy conocidos en esta población por haber estado en la calle de la Rua, núm. 11 y últimamente en la Lonja de la Carcel, núm. 2, creemos inútil emplear cierto sistema de anuncio que por lo pomposo diera lugar á torcidas interpretaciones; así es que viéndolos y comprando algún artículo de los muchos y buenos que como siempre traemos, es como pueden apreciarse las ventajas que ofrecemos.

Hay un precioso surtido en matineés, enaguas, camisas, pantalones, chambras, peinadores, trajes de niño, capotas, gorras de cristianar, faldas y capas de id., esclavinas, última novedad, baberos y todo lo necesario en este ramo, medias, calcetines, pañuelos, corbatas, corsés, cuellos, puños, camisas de caballero é infinidad de artículos.

Especialidad en equipos de novia y camisería.

## Lonja de la Carcel, núm. 13

NO CONFUNDIRSE

Frente á la platería de la señora viuda de D. Fernando García

## Venta de una buena casa

Se vende en esta Ciudad la del número 3 en la Ronda de Corpus, muy espaciosa y con salida trasera al Paseo de las Carmelitas. Tiene cómodas y bien empapeladas habitaciones, y en la planta baja, además de otras necesarias dependencias como carbonera, despensa, cocina de matanza y pozo, tiene también patio y espaciosa panera, que puede utilizarse para cochera con roderas ya hechas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de Negocios de D. Federico García Calama, calle de Zamora, núm. 16.

## SE ARRIENDA

la casa número 2 de la Ronda de Corpus. En la imprenta de este periódico darán razón del precio y condiciones.

Se convoca á los maestros zapateros á la medida para que concurran á la reunión que tendrá lugar el día 7 de Mayo á las ocho de la noche, para hacer el reparto y aprobar las cuotas.

Dicha junta tendrá lugar en casa del Síndico D. Eloy Sánchez, en su establecimiento de zapatería, calle de Zamora, número 21.

## VENTA DE CASA

Por ausentarse su dueño de esta Ciudad, se vende una de nueva construcción, frente á la iglesia de San Blas, en la plazuela, con dos jardines, corral y dos cuadras. Darán razón en la misma.



# EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Pablo B. de Heredia.

## INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Préservativa*

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, possesseur de Brou, rue Richelieu, 102.

### CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Catenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la *anemia* y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

## LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches gratis llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

### AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.<sup>a</sup> . . . . . Gratis.  
Id. de veludillo id. de 1.<sup>a</sup> . . . . . id.  
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. . . . . id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, no se presentan nunca en las casas, si no avisan previamente.

**Curación infalible y radical de la Gota y Reumas** en 24 ó 48 horas, por el Especifico Indiano Vegetal, Alarcón de Marvellá, de Lóndres.

ARMACIA: HIJOS DE VILLAR Y PINTO  
SALAMANCA

## PAPIER WLINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho*, *catarros*, *mal de garganta*, *bronquitis*, *resfriados*, *romadizos*, de los *reumatismos*, *dolores*, *lumbagos*, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

### SELLOS ESTOMACALES

DE

## SENDIN

(Premiado en la Exposición farmacéutica Nacional).

Curan segura y radicalmente todas las afecciones del estómago, por crónicas que sean y aun cuando se hayan resistido á otros tratamientos, siempre que no deban su origen á una lesión orgánica.—El feliz éxito logrado por los muchos enfermos que han hecho uso de nuestros sellos, acredita la verdad de este aserto.

Precio de la caja 20 rs. en todas las farmacias. Depósito en la farmacia del autor, Plaza Mayor, 7, Ciudad-Rodrigo.

Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Se remite una caja certificada, enviando al autor 22 rs. en sellos ó libranzas.

**PILDORAS DE BLANCARD**

CON  
Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (*tumores*, *obstrucciones* y *humores frios*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruación nula ó difícil*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard**, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes*.

Farmaceutico de Paris, calle Bonaparte, 40

**DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES**

## LA PREVISION

Sociedad anónima de Seguros sobre la vida, á prima fija. Domiciliada en Barcelona.

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

### JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente*, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.—*Vice-Presidente*, Excmo. Sr. Marqués de Senmat.—*Vocales*, Sr. D. José Amell.—Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.—Sr. D. Ramón de Siscar.—Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.—Sr. D. Eusebio Güel y Bacigalupi.—Sr. Marqués de Montoliu.—Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.—D. Juan Prats y Rodés.—D. Odon Ferrer.—D. Joaquin Carreras.—*Comisión Directiva*, Sr. D. Fernando de Delás.—Sr. D. José Carreras Xuriach.—Sr. D. Roberto Roberto y Suris.—*Administrador*, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

### Esta sociedad se dedica:

A constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etcétera, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las **PÓLIZAS SORTEABLES**, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Para obtener detalles y prospectos, dirigirse á la Administración de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli y Dormitorio de San Francisco, 8, principal.

Representante en Salamanca, D. Juan José Bajo y Cid.

Agente general, H. W. Cassels.  
Depósito Americano, Oporto.

**PILDORAS** AYER'S CATHARTIC PILLS

**CATÁRTICAS**  
DEL  
**DR. AYER**

PARA LAS ENFERMEDADES QUE NECESITAN

**Medicinas Purgantes.**

Preparadas por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corrillo, 22.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**

**PASTILLAS y POLVOS PATERSON**

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las *Afecciones del Estómago*, *Falta de Apetito*, *Digestiones laboriosas*, *Acidias*, *Vómitos*, *Eructos*, y *Cólicos*; regularizan las *Funciones del Estómago* y de los *Intestinos*.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS